

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDIFICIO LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. 4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022. 5.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ZAMORA, MICHOACÁN; EMITIDO POR LAS COMISIONES COLEGIADAS DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE; COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ANA JULIETA CARRILLO HURTADO, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 7.- EL



PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR UTILIZAR COMO MÉTODO DE PAGO EL ESQUEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS O FACTORAJE CON NACIONAL FINANCIERA Y FINANCIERA BAJO, S.A. DE C.V. SOFOM, ER. POR UN MONTO DE HASTA \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA TASA BASE DE INTERÉS DE NAFIN MAS UN DIFERENCIAL DEL 4.75 %. EL CUAL SERÁ TRASLADADO AL PROVEEDOR Y EN CONSECUENCIA SERÁ SIN COSTO, NI INTERÉS PARA LA HACIENDA MUNICIPAL, DEBIENDO SER CANCELANDO EL CONTRATO CUATRO MESES ANTES DE QUE TERMINE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO 44, TOMADO EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO. **8.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDIFICIO, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, VINCULACIÓN DE LOS PADRONES Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO, A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE OCAMPO. **9.-** LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDIFICIO, LA PROPUESTA DE LAS CARACTERÍSTICA QUE DEBE

Página 116

TENER EL PERSONAL QUE FUNJA COMO INSPECTOR DE BIENESTAR; ASÍ COMO LA PROPUESTA PARA COMPLEMENTAR EL ARTÍCULO 7 Y 8, DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL 08 DE JUNIO DE 2007. **10.-** ASUNTOS GENERALES. **11.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----